

Nombre de la Instancia: SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES
Nombre del paquete: Monroy-Córdova

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 8 de octubre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES, ubicadas en Blvd. Hidalgo #15, el Dr. Luis Fernando Monroy Araux, quien deja de ocupar el cargo de Subdirector de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones y el Lic. Adriel Córdova Pimentel, quien a partir del día 30 de Septiembre del 2021, ocupa la titularidad de Encargado de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, según de fecha 30 de Septiembre del 2021, suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON.

El Dr. Luis Fernando Monroy Araux, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al Lic. Ramón Isaías Córdova Gracia, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], C.P. [REDACTED], en Hermosillo, Sonora. El Lic. Adriel Córdova Pimentel, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al Lic. Osiel Armando Espejel Torres, quien se identifica con credencial para votar con número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en C. [REDACTED], C.P. [REDACTED], en Culiacán, Sinaloa.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Dr. Luis Fernando Monroy Araux, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad concentradora: Unidad Jurídica
I.2 Documentos administrativos.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia
I.3 Acuerdos y convenios.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
I.4 Trámites y servicios.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
I.6 Documentación oficial para firma.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
I.7 Sistema de control interno institucional	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia
II.1 Informe del sujeto obligado.	Se agrega disco compacto
II.2 Asuntos en trámite.	Impresa al paquete E-R. Páginas 1, 2, 96 y 97. Se agrega disco compacto.
II.3 Juicios vigentes.	Impresa al paquete E-R. Páginas 1, 2, 151 y 152. Se agrega disco compacto
II.5 Avance programático	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia
II.6 Cuenta pública.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia
II.8 Documentación de separación del cargo.	Se agrega disco compacto
III.1 Plantilla de personal detalle.	Impresa al paquete E-R. Páginas 1, 2, 53 y 54. Se agrega disco compacto

	Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos
IV.5 Inventario de archivos.	Impresa al paquete E-R. Páginas 1, 2, 68 y 69. Se agrega disco compacto Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamientos).	Impresa al paquete E-R. Páginas 1, 2, 36 y 37. Se agrega disco compacto
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto
V.14 Valores en custodia.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Tecnologías de la Información

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El Dr. Luis Fernando Monroy Araux, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Lic. Adriel Córdova Pimentel, recibe en resguardo del Dr. Luis Fernando Monroy Araux todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Respecto al proceso de verificación y en su caso El Dr. Luis Fernando Monroy Araux y el Lic. Adriel Cordova Pimentel manifiestan lo siguiente:

Entendimos el valor del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción de iniciar el procedimiento de verificación.

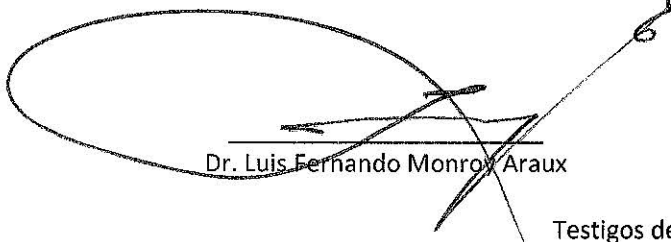
CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

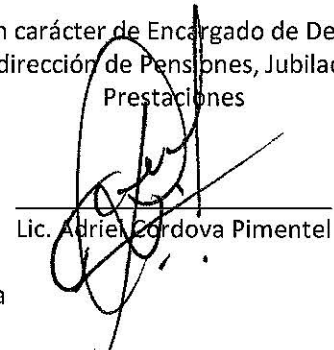
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del día 8 de Octubre del 2021, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las 49 (cuarenta y nueve) fojas anexas a la presente.

Entrega



Dr. Luis Fernando Monroy Araux

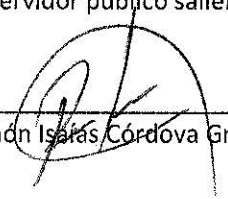
Recibe en carácter de Encargado de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones



Lic. Adriel Cordova Pimentel

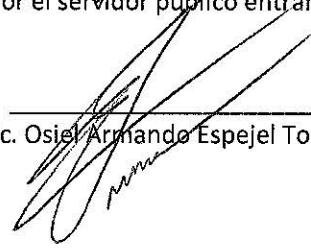
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



Lic. Ramon Isaias Cordova Gracia

Por el servidor público entrante:



Lic. Osiel Armando Espejel Torres

HERMOJILLO, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

C. ADRIEL CÓRDOVA PIMENTEL

LA DIRECCION A MI CARGO, CON APOYO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 104, FRACCION V Y 109 FRACCIONES V, VI Y XIV DE LA LEY 38 DE ISSSTESON, VIENE ENCOMENDANDOLE COMO:

ENCARGADO DE DESPACHO

PUESTO FUNCIONAL: SUBDIRECTOR DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

PUESTO NOMINAL: SUBDIRECTOR GENERAL

ASIGNADO A: SUBDIRECCION DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

DEPENDIENTE DE: DIRECCION GENERAL

SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CON CARACTER DE: CONFIANZA

DE ESTE INSTITUTO, DADO QUE DICHA SUBDIRECCION REQUIERE DE UNA ATENCION INMEDIATA Y PROFESIONAL, COMINANDOLO A INFORMAR A ESTA DIRECCION GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE A USTED ENCOMIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA.


MITRO JESUS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON